

GUÍA DE PLANIFICACIÓN

GUÍA DE PLANIFICACIÓN

Las acciones y actividades de control llevadas a cabo por este máximo Órgano de Control para el ejercicio fiscal 2012, se fundamentaron en atención a los ámbitos de la Administración de Poderes Públicos Nacionales, la Administración Nacional Descentralizada y la Administración Estatal y Municipal. Para la programación de las actuaciones estuvo enfocada fundamentalmente en los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, relacionado con la integración entre las diversas instancias del Poder Popular, consolidando el carácter endógeno de la economía, basado en una planificación participativa y protagónica de la organización, así como en los Lineamientos para la Planificación de las Actuaciones de Control de la Contraloría General de la República, suscritos por la Contralora General de la República (E), mediante Memorando N° 01-00-035 de fecha 15-12-2011, y las directrices de esta máxima Instancia Fiscalizadora dirigidas a la atención de aspectos relacionados con la participación ciudadana en la ejecución y control sobre las políticas, planes, decisiones, actuaciones, presupuesto, proyectos, y otras actividades de la gestión pública, a los fines de incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión contralora, enmarcando la planificación operativa de la Institución para el ejercicio económico financiero 2012, hacia la consideración de aspectos fundamentales como la optimización de la atención de denuncias, relacionadas con la gestión administrativa de recursos de carácter público y el ejercicio de la potestad de investigación, así como la orientación de recursos para el logro de los proyectos de índole estratégico para la Institución.

Por otra parte, para el cumplimiento de la planificación de las actuaciones se consideraron las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal en cuanto a las competencias otorgadas a los Concejos Municipales para la designación de los titulares de las Contralorías Municipales, previo concurso público. En este sentido, se incluyó en el Plan Operativo el proyecto de Revisión de Concursos de Contralores Municipales, para lo cual se practicaron auditorías de cumplimiento con el fin de verificar el procedimiento llevado a cabo por los Concejos Municipales y por los miembros del Jurado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales

y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados (Resolución N° 01-00-000004 del 14-01-2010, Gaceta Oficial N° 39.350 del 20-01-2010).